

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mounte de 1998.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución Nº 1295/98 y su modificatoria Nº 1542/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación del doctor Jorge GARCIA DAVINI y del señor Pablo Osvaldo ANCAROLA, con categorías presupuestarias equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZABENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA